



UNIVERSIDAD DE OTAVALO

**MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA
MENCIÓN EN JURÍDICA Y FORENSE**

AGRESIÓN SEXUAL: UNA MIRADA DESDE SU ORIGEN

**TRABAJO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA
MENCIÓN EN JURÍDICA Y FORENSE**

**VERÓNICA PATRICIA CASTRO NARVÁEZ
DAYANA PAOLA CADENA GÓMEZ**

TUTORA: MSc. Sofía López Vallejo

OTAVALO, OCTUBRE 2020

CERTIFICACIÓN DE LA TUTORA

Certifico que el trabajo de investigación titulado “**Agresión sexual: Una mirada desde su origen**”, desarrollado por las estudiantes Verónica Patricia Castro Narváez y Dayana Paola Cadena Gómez bajo mi dirección y supervisión, para aspirar al título de Magíster en Psicología Mención en Jurídica y Forense, cumple con las condiciones requeridas por el programa de maestría.

En Otavalo, a los 07 días del mes de octubre de 2020.

Tutora del Trabajo de Titulación

MSc. Sofía López Vallejo
C.C.: 010378627-3

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Nosotras, Verónica Patricia Castro Narváez y Dayana Paola Cadena Gómez, declaramos que el trabajo denominado **“Agresión sexual: Una mirada desde su origen”** es de nuestra total autoría y no ha sido previamente presentado para grado alguno o calificación profesional.

La Universidad de Otavalo puede hacer uso de los derechos correspondientes, según lo establecido por el Código Orgánico de la economía social de los conocimientos, por su reglamento y por la normativa institucional vigente.

En Otavalo, a los 07 días del mes de octubre de 2020.

Estudiante

Estudiante

Verónica Patricia Castro Narváez
C.C.: 1003157532

Dayana Paola Cadena Gómez
C.C.: 0401698592

DEDICATORIAS

Dedico este Trabajo de Titulación a Dios, mis padres Edwin y Patricia por su apoyo incondicional y a mi más hermosa bendición, mi hijo Juanito.

Verónica Patricia Castro Narváez

Dedico este Trabajo de Titulación a mis padres Jorge y Janneth por su ejemplo de tenacidad e inquebrantable fortaleza ante la adversidad y a Camilito por ser mi fuente de inspiración para este logro académico.

Dayana Paola Cadena Gómez

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi Tutora, Sofía López Vallejo por siempre confiar en la propuesta de trabajo; al Coordinador de la Maestría, Carlos Burneo Garcés, por un día haber soñado y hecho posible la creación de este programa y a mis compañeros de aula por su generosidad, unión y trabajo en equipo.

Verónica Patricia Castro Narváez

Agradezco a mi familia por el apoyo en el cumplimiento de este sueño, a mi Tutora, Sofía López Vallejo por su compromiso y confianza en este trabajo, al Coordinador de la Maestría, Carlos Burneo Garcés, quién impulso este programa de postgrado, y de manera especial, a mi compañera y amiga Verito por su ánimo y cariño hasta la finalización del máster.

Dayana Paola Cadena Gómez

Agresión sexual: Una mirada desde su origen

1. Introducción

La agresión sexual es un acto de significativa crueldad en contra de la víctima y su libertad sexual; irrumpe en su intimidad comprometiendo su integridad física, psicológica y social. Las consecuencias que se derivan a partir de una agresión sexual varían de acuerdo con las características de los involucrados en esta experiencia y según el contexto en el que ocurre el hecho, de ahí su complejidad al momento de analizar este tipo de delitos. No se trata de etiquetas, es importante que las particularidades de cada agresión sean identificadas en la víctima y especialmente en el agresor, para que su abordaje no se centre exclusivamente a las posibles sanciones legales, sino que aporte al proceso de rehabilitación exitosa con el objetivo de reducir la reincidencia en esta conducta criminal.

2. Consideraciones preliminares

Determinar cuál es el origen de la agresión sexual es una tarea asumida por varios autores, quienes desde diferentes enfoques presentan sus planteamientos. La manera en que se entiende la sexualidad y la relación entre los sexos, según Pitch (2003), ha vinculado la violencia del hombre contra las mujeres con la sexualidad masculina, influyendo en la forma en que los hombres se relacionan con las mujeres. La violencia sexual no siempre se percibió de la misma forma, sino que se ha visto influenciada por el paso del tiempo que ha permitido modificar las percepciones relacionadas con los aspectos socioculturales. Constatar y valorar las diferencias hombre – mujer, en cualquier época, no debería traer consecuencias negativas; el problema se presenta porque culturalmente se carece de un concepto que haga posible que no se conciba inmediatamente la

disparidad como inferioridad. Pasar por alto el predominio androcéntrico que está arraigado en la tradición cultural de la que somos parte y que ha mantenido la inferioridad de la mujer, sería ignorar un antecedente decisivo en la estructuración de las jerarquías y de la hegemonía masculina; esta situación, aunque cuestionada actualmente y en proceso de redefinición, está muy enraizada y activa como sustento de la violencia contra la mujer (Guajardo y Cenitagoya, 2017).

Asumir una mirada histórica y sociocultural de la violencia hacia las mujeres, específicamente relacionada con los delitos sexuales, es importante para obtener información que permita abordar esta problemática en el contexto jurídico. El análisis que realiza Camacho (2014) de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, refiere datos reveladores que permiten ampliar el conocimiento sobre la temática de la agresión sexual. Según este estudio, son pocas las mujeres que, siendo víctimas de violencia sexual, el 10,8% de ellas han presentado una demanda en contra de sus violadores y tan solo el 26,8% señaló que continuó con el proceso judicial, consiguiendo una sentencia condenatoria en dos de los tres casos; esto significa que apenas el 1.9% de los agresores sexuales ha recibido una sanción. Adicionalmente, se evidencia la dificultad que tienen las familias para prevenir y actuar frente al abuso sexual; un 40% de niños y adolescentes que lo sufrieron no avisó lo ocurrido o no lo hizo oportunamente, y tan solo la mitad de los que contaron el abuso recurrió a alguno de sus progenitores. Preocupa que el testimonio del 28% de las víctimas no fue creído por sus allegados, y que al 16,3% se le pidió que guardara silencio; en más de la mitad de los casos (55,6%), la familia se limitó a tomar medidas para evitar que el hecho se repita y apenas el 15% optó por la denuncia, logrando que una tercera parte de los denunciados recibieran alguna sentencia o sanción.

Otro aspecto para considerar en el estudio de la agresión sexual es la identificación de algunos casos en los cuales los involucrados no buscan judicializar este delito porque su sistema de creencias o prácticas comunitarias les permite justificarlo y/o legitimarlo, otorgándole una interpretación distorsionada que puede generar que la agresión sexual se perpetúe en estos contextos e implícitamente se deje de reparar a quien ha sido víctima de este hecho. Por tanto, cobra relevancia entender con precisión las implicaciones que tiene la agresión sexual y su respectivo significado para diferenciarlo de conceptualizaciones que podrían generar confusión al momento de abordarla.

3. Conceptualización

La agresividad es una manifestación de carácter cotidiano que puede presentarse durante la interacción social y no debe ser confundida con la agresión, ya que, a diferencia de ésta, se trata de una respuesta espontánea, esporádica y temporal frente a situaciones concretas que la persona percibe como amenazantes. La agresión es una acción intencional, dirigida contra alguien y que puede generar perjuicio para la víctima; se considera como un comportamiento destructivo, porque implica consecuencias dañinas hacia otra persona u objeto (Chapi, 2012).

Existen diversas expresiones de agresión, entre las que figura la sexual, cuya manifestación está influenciada por la presencia de diversas variables que pueden ser personales, familiares y sociales. La agresión sexual hace referencia a una serie de conductas sexuales que se realizan en contra de la voluntad de una persona o cuando ésta no da su consentimiento o no está en condiciones de darlo, ya sea por motivos de edad, condición física o intelectual, nivel de intoxicación u otras razones.

4. Factores asociados a la agresión sexual

Para comprender el origen de la agresión sexual es necesario analizar varios factores que pueden estar relacionados con su expresión; entre estos factores se pueden mencionar la predisposición genética, el entorno social, la cultura y la personalidad de quien comete el delito. La categoría "agresores sexuales" engloba a una población muy heterogénea, tanto en el tipo de actividad delictiva y la comisión de otros delitos no sexuales; las personas que agreden sexualmente son principalmente hombres constituyéndose entre 85 y el 95% de los delincuentes sexuales, cuyas características y rasgos generales no son diferentes a la de los otros hombres resultando difícil identificarlos aún mediante una evaluación psicológica especializada (Valencia, Labrador y Peña, 2010).

4.1. Factores biológicos

Las ciencias biológicas, la medicina y las teorías cercanas al evolucionismo permiten analizar el comportamiento transgresor desde un enfoque vinculado a lo biológico, reconociendo las diferencias anatómicas (órganos sexuales reproductivos) y neurofisiológicas existentes entre el hombre y la mujer. A partir de estas diferencias se considera que los hombres, son más agresivos, más ávidos de copular y discriminan menos cuando se trata de elegir a sus parejas sexuales; esto se comprueba con cifras que demuestran un índice mayor de delitos sexuales cometidos por varones que por mujeres (Gómez y Juárez, 2014). Además, un factor decisivo en la respuesta sexual de los varones está relacionado con la acción de la testosterona que influye en el aumento del impulso sexual; debido a esto, ellos tienen la tarea de aprender a inhibir las conductas agresivas en contextos sexuales, especialmente durante la pubertad, por lo que es necesario que aprendan pautas de comportamiento relacionadas con la selección apropiada de parejas y sus respectivos contextos (Redondo, Pérez y Martínez, 2007).

El comportamiento sexual de una persona también está influenciado por la acción de algunos neurotransmisores; así, la serotonina permite regular la excitación, está implicada en los estados de ánimo, la actividad sexual, la agresión y el control de los impulsos. Según algunos estudios realizados se conoce que los niveles alterados de serotonina tienen relación con tendencias suicidas, agresión, violencia y conducta impulsiva (Hikal, 2009). A nivel fisiológico se deben tomar en cuenta las interacciones dinámicas que se presentan entre el comportamiento y el sistema nervioso autónomo encargado de regular las funciones involuntarias, ya que la presencia de bajos niveles de activación autónoma predisponen a una persona a cometer delitos debido a que experimenta cierto grado de temeridad y se siente alentada a buscar estimulación (excitación) antisocial (Raine, 2002). Esto explica el por qué los delincuentes persistentes experimentan bajo nivel de ansiedad y miedo, no les preocupa ser aprehendidos y castigados, más aún, ciertos aspectos de la actividad criminal les parece excitantes y desafiantes. Se ha identificado que algunos agresores sexuales desarrollan patrones de excitación sexual distorsionada; estos sujetos presentan fantasías sexuales y conductas masturbatorias no saludables.

4.2. Factores psicológicos

En la génesis de la agresión sexual pueden estar mediando variables de carácter psicológico, tales como la falta de autocontrol, una disminuida o nula empatía sexual, trastornos de personalidad, una historia personal como víctima de abusos, las prácticas de violencia usadas para conseguir la excitación sexual, entre otras variables más, que se pueden conjugar para desencadenar un delito sexual (Gómez y Juárez, 2014). Muchos agresores optan por obtener placer mediante procedimientos que causan daño a otros; así se ha evidenciado que el principal mecanismo de afrontamiento de los agresores sexuales es la actividad sexual (Larrota y Rangel-Noriega, 2013). Además, en los individuos que han sufrido experiencias de abuso, abandono o rechazo durante la infancia se generaría

cierta vulnerabilidad manifestada en baja autoestima, deseo de afecto y escasas habilidades sociales, que les puede conducir a desarrollar conductas sexuales alteradas y que recurran a ellas, como una alternativa para aliviar su malestar, afrontar problemas y disminuir el estrés. Estas conductas también les permite experimentar poder y control a través de la agresión y humillación que realizan en contra de las mujeres (Martín y Vozmediano, 2014).

Sin embargo, no solo las experiencias previas negativas en la vida de los agresores cumplen con el rol de reforzadores de su conducta delictiva, sino que, además se ha identificado que el efecto de las distorsiones cognitivas en especial la atribución de culpa, junto a interpretaciones, mitos y estereotipos promueven la violencia sexual (Loinaz, 2014). Las distorsiones cognitivas acerca de las mujeres y la sexualidad se constituyen en un elemento facilitador de las conductas sexuales violentas debido a que durante la interacción que los sujetos mantienen con las mujeres, ellos pueden relajar sus controles internos e incurrir en actos de agresión sexual. Existe además la posibilidad de que se vaya generando un proceso de desensibilización en los agresores y como consecuencia de esto se incremente el nivel de violencia utilizado en contra de sus víctimas. En este mismo sentido, si bien la escasa actividad de la corteza orbito frontal que está involucrada en el control de la impulsividad y el comportamiento ético, está presente en un psicópata; esto no constituye una prueba suficiente para categorizar a una persona dentro de este grupo de agresores.

Se asocia que el abuso y dependencia de sustancias psicoactivas pueden ser precipitantes de la manifestación de un ataque sexual; de acuerdo con un estudio presentado por Folgar, Rivera, Sierra y Vallejo (2015), sobre el uso de drogas como facilitador del asalto y las conductas sexuales de riesgo. Se conoce que las actitudes

reforzadas y una mayor intencionalidad hacia el empleo de drogas son facilitadoras del delito y conductas sexuales de riesgo de los sujetos que se encuentran bajo el efecto del alcohol en contextos recreativos, independientemente del sexo. En este mismo sentido, los resultados de la investigación realizada por Yesuron (2015), refieren que muchos de los agresores sexuales, específicamente el 76.6%, manifiestan consumir habitualmente sustancias psicoactivas en grado de abuso, siendo el consumo de alcohol, el más frecuente. En los delitos de agresión sexual es muy común el consumo previo de alcohol y otras drogas; el 59% de la muestra estudiada ha ingerido alcohol y otras drogas antes de cometer estos delitos.

Con base a lo expuesto, se puede referir que la causalidad de la agresión sexual está relacionada con la interacción dinámica entre variables endógenas y ciertos factores ambientales. Además, es posible que las personas vayan desarrollando creencias que les permite justificar el daño ocasionado a su víctima; de tal forma que su comportamiento es un reflejo de creencias fuertemente arraigadas y de una práctica persistente de patrones de respuesta violentos y antisociales.

4.3. Factores ambientales

El comportamiento de algunos agresores sexuales puede responder a sus experiencias vitales previas o a determinadas motivaciones, tales como, la necesidad de obtener reconocimiento social al pretender que sus comportamientos violentos se perciban como una expresión de virilidad por parte de determinados grupos sociales. En referencia con los factores socioculturales que refuerzan de alguna manera el comportamiento del agresor sexual se puede mencionar la cosificación que se hace de la mujer especialmente en los medios de comunicación. Cabe mencionar también, las prácticas de discriminación de género y el lenguaje sexista que se presentan en algunos entornos sociales y familiares;

adicionalmente, existen factores ambientales que están relacionados con exigencias socioculturales que imponen estereotipos asociados a un impulso sexual fuerte, sin respetar sentimientos y compromisos sociales (Gómez y Juárez, 2014).

Tomando en cuenta que el impulso sexual es innato y necesario para la supervivencia del ser humano, se acepta que se nace con una motivación sexual propia. El comportamiento posterior en el ámbito sexual responde a las experiencias que se van adquiriendo, así como, a los valores y las normas que establece la sociedad en la que el sujeto se desenvuelve, produciéndose así, una socialización sexual; progresivamente, se aprenden las conductas sexuales que socialmente son aceptables y las que no, determinándose que parejas sexuales serán las viables y cuáles no (Martín y Vozmediano, 2014). Históricamente, en el desarrollo de la dinámica social se construyen reglas y normas para moldear la conducta sexual de los seres humanos, se ha transitado desde una situación en la que se acepta que las relaciones sexuales para las mujeres tengan una finalidad meramente procreativa hasta la de consolidar una cultura patriarcal, permitiendo que se realice una práctica de conductas violentas en contra de las mujeres y se justifique la inequidad existente al momento de ejercer sus derechos sexuales; a esta situación se le puede añadir otros factores de riesgo que se derivan de la historia familiar del sujeto y que pueden generar agresión sexual.

Varios autores han expresado que muchos delincuentes sexuales provienen de hogares disfuncionales y con antecedentes de violencia física o psicológica ejercida por sus progenitores lo que influye significativamente en el desarrollo de una conducta agresiva. Cuando estos progenitores presentan a su vez problemas de agresividad y de irrespeto a las normas sociales y legales, esta situación empeora cuando existe consumo de alcohol u otras sustancias estupefacientes. Además, son factores de riesgo para el desarrollo de

conductas criminales, los entornos familiares con características tales como una disciplina ineficaz, normas débiles, desestructuración familiar, manejo inadecuado del castigo y refuerzo, y/o antecedentes delictivos familiares (Larrota y Rangel-Noriega, 2013).

Ampliando el análisis, se identifican otros factores de riesgo relacionados con este tipo de delitos sexuales, factores tales como: el fracaso escolar, la victimización durante la niñez, la discriminación, las condiciones de vida inseguras, el aislamiento social, métodos coercitivos y de control altamente agresivos; así como también sistemas de apoyo socialmente limitados. Son otros factores de riesgo, la crianza deficiente y falta de apego paterno filial, rechazo de los pares durante la socialización o la relación con pares que evidencian conductas antisociales (Vásquez, Vilariño y Arce, 2011).

Finalmente, desde un enfoque antropológico se destacan tres factores que podrían explicar el origen de la agresión sexual; estos factores son la violencia interpersonal, el dominio del hombre y la degradación de la mujer en las relaciones (Larrota y Rangel-Noriega, 2013). A partir de esta información se evidencia la necesidad de fortalecer el desarrollo de las habilidades sociales desde tempranas edades y de apoyar la práctica de la equidad de género en las relaciones interpersonales. Los seres humanos se desarrollan a través de la interacción con los otros, por lo que es indispensable que durante este proceso se determinen los códigos de convivencia que se han de manejar al momento de relacionarse con los demás. Se debe promover relaciones humanas con un enfoque de derechos, sin invalidar a nadie por su condición, evitando que se establezcan jerarquías de poder y control entre los diferentes grupos poblacionales.

5. Enfoque criminológico de la agresión sexual

La manifestación de la agresión sexual es imposible analizar a partir de una única teoría debido a su complejidad, lo que exige un estudio multifactorial que permita la

comprensión de este fenómeno (Wood, Grossman y Fichtner, 2000). Con la finalidad de explicar tanto el comportamiento y conducta antisocial como las posibles causas y características asociadas al agresor, la criminología como ciencia interdisciplinaria aborda el delito, el delincuente, la víctima y la conducta de tipo antisocial implícita en el hecho ocurrido.

5.1. Características del agresor sexual

Desde la criminología se analizan los factores endógenos y exógenos que pueden estar presentes en la agresión sexual, dando como resultado la presencia de ciertas características propias del agresor sexual: una predisposición biológica a desarrollar comportamientos antisociales, con tendencia a realizar conductas sexuales agresivas por “descarga” que son utilizadas como una expresión reactiva de sentimientos negativos (odio, rabia, resentimiento); y, motivaciones como el deseo de experimentar poder, dominación o control, con poco sentido del riesgo y la práctica de conductas temerarias que también pueden estar relacionadas a la necesidad incontrolable de tener experiencias de placer por lo que infringen normas sociales, familiares, culturales o morales. De igual manera, existen agresores sexuales que si bien su conducta no responde a alguna predisposición genética, pueden haber adquirido experiencias y aprendizajes que los han llevado al desarrollo de comportamientos sexuales alterados (Valencia, 2010); así, el agresor sexual presenta características y estrategias específicas identificadas como una singularidad de la agresión sexual, incorporándose tácticas por parte del agresor para ocultar sus tendencias delictivas como presentarse con una imagen socialmente adaptada, incrementando el riesgo de que cualquier individuo pueda ser un agresor sexual y pasar desapercibido.

5.2. Tipología del agresor sexual

Socialmente se ha considerado al agresor sexual como un individuo extraño, enfermo o con alguna “anormalidad”; sin embargo, los estudios respaldan que este tipo de individuos presentan una mínima diferencia en relación con el ciudadano promedio. Entonces, si el atacante sexual en su mayoría no tiene conductas antisociales visibles ante la comunidad, podría ser una persona de cualquier edad, género, formación académica, posición económica o creencia religiosa; totalmente anónimo para la víctima o en su defecto hasta confiable. Por lo tanto, estas condiciones permiten proponer inicialmente una tipología en donde el agresor puede ser conocido o desconocido para la víctima.

5.2.1. Agresor sexual conocido

Comúnmente el agresor sexual conocido interactúa mediante relaciones asimétricas de dependencia, fuerza, intimidación y engaños; Perrone y Nianinni (2007) hablan de una forma extrema de relación no igualitaria definida como “hechizo” basada en rituales, que ocasiona la pérdida de capacidad crítica de la víctima, ya sea por dominio o influencia de quien controla esta dinámica. La alteración de conciencia producida en la víctima a través de una doble fachada de calidez por parte del agresor facilita la transgresión de límites y genera la reincidencia del hecho mediante secretos y pactos establecidos con la víctima, a la vez que le endosa la responsabilidad sobre lo ocurrido (Losada y Jursza, 2019). Este tipo de agresión sexual puede llevarse a cabo por un familiar, amigo, vecino, educador, compañero de clase o trabajo e inclusive por la pareja; por tanto, estas agresiones son frecuentes, en ocasiones no denunciadas y en algunos casos socialmente reconocidas con menos legitimidad por el contexto en el que se desarrollan.

5.2.2. Agresor sexual desconocido

Por otro lado, cuando la víctima no ha entablado una relación que sea consistente en el tiempo con el perpetrador, se trata de una agresión realizada por una persona desconocida y dependiendo de la motivación que tenga el agresor existe la probabilidad de una escalada de violencia incluyendo el uso de drogas, armas y amenazas, ya que las agresiones sexuales perpetradas por un extraño generalmente tienen alta probabilidad de incurrir en otro tipo de delito no necesariamente de carácter sexual (OPS, 2013). En este tipo de ataques, la reincidencia del agresor desconocido no es tan prevalente y representan entre un 20 y 30% de los casos detectados por entidades policíacas, en comparación con la reincidencia del agresor conocido que oscila entre el 70 y 80% (Planty et al., 2013).

De acuerdo con la categorización mencionada, en esta dinámica están presentes las características del agresor, el tipo de relación que ha establecido con la víctima para cometer el acto ilícito y el modus operandi, que puede variar de acuerdo con sus propios rasgos y la motivación que tenga (Norza, Morales, Merchán y Meléndez, 2013).

6. Motivación del agresor sexual

Existen diferentes motivaciones que favorecen el desarrollo de la agresión sexual y la información acerca de la oportunidad, cólera, gratificación sexual o venganza aporta un conocimiento relevante sobre estos agresores y permite clasificar cuatro tipos según su motivación: (1) Aquel que presenta una conducta sexual impulsiva y predatoria con comportamientos antisociales, que se distingue como violador oportunista; (2) el que mantiene un historial de comportamiento agresivo antisocial y ha causado daño físico y gran sufrimiento en la víctima, señalado como violador enojado; (3) el agresor que daña física y psicológicamente a su víctima mediante expresiones de rabia hacia la mujer, conocido como violador negativo y (4) cuando la preocupación del agresor se centra

principalmente en el acto sexual, en fantasías enfocadas en los ataques sexuales o en el sadismo encubierto por estas utopías identificado como violador sexual (Noguerol, 2010).

Esta tipología basada en la motivación permite ver entre otras cosas, la interacción durante la agresión puede dejar evidencia conductual en el lugar de los hechos y en la víctima gracias al principio de intercambio de Locard: cada vez que un individuo está en contacto con otra persona, lugar o cosa, siempre existirá como resultado un intercambio de material físico; es decir, en el caso de un ataque, el agresor se queda con algo de la víctima, la víctima siempre se queda con algo del agresor y ambos dejan o se llevan algo del lugar de los hechos. Por lo expuesto, el análisis de la escena del crimen contribuye de manera significativa para conocer dimensiones conductuales como la hostilidad (relacionada con la ira del agresor y la forma de canalizar el enfado), el control (vinculan las fantasías sádicas y su motivación sexual que están relacionadas con el poder y dominación ejercidos sobre la persona), la criminalidad (asociada a delincuentes con historial delictivo donde la agresión es otro más de sus delitos) e intimidad (tiene mayor dependencia con un agresor que se acerca a la víctima con un trato más humano); estas dimensiones abarcan la mayoría de las conductas del agresor sexual (Janosch y Soto, 2018) y permiten no solo elaborar posibles perfiles criminológicos, sino también trabajar en la ocurrencia o reincidencia de esta conducta antisocial.

7. Perfilación criminológica del agresor sexual

Cuando se denuncia una presunta agresión sexual inicia un proceso investigativo por parte de la entidad competente, sea por tentativa o consumación del acto; este trámite tiene como objetivo aportar elementos que establezcan la existencia del delito mediante distintas diligencias apoyadas en ciencias forenses como la criminalística y criminología. Así, a través de la técnica de perfilación criminológica se puede contribuir en la

identificación del presunto perpetrador a través de sus características y particularidades, esto mediante el estudio de la conducta y comportamiento que permitirá al perfilador hacer inferencias sobre las cualidades de invariabilidad y diferenciación susceptibles al reconocimiento, para que, una vez identificado el agresor, pueda ser confrontado por su infracción. El perfil del agresor permite obtener una explicación y predicción de sus características sociodemográficas (edad, sexo, ocupación), criminológicas (carrera delictiva) y psicológicas (personalidad, patrones conductuales, motivación, patrones de pensamiento, rasgos impulsivos o agresivos, nivel de riesgo y probabilidad de reincidencia); según sea el enfoque de investigación, existen varias perspectivas que permiten proponer hipótesis acerca del delito y de las partes involucradas (Morales, Muñoz, Santillán, Arenas y Chico, 2007).

8. Tratamiento psicológico para agresores sexuales en el contexto penitenciario

El estudio de los agresores sexuales y las intervenciones terapéuticas para su rehabilitación en prisión se ha convertido en un desafío para los profesionales que trabajan en esta área. En este contexto, se debe considerar ciertos aspectos tales como: (1) los agresores sexuales no son una población homogénea; (2) una minoría reincide en este tipo de delitos o en otros como resultado de una tendencia antisocial general; (3) un grupo aún más pequeño, presenta alteraciones de su comportamiento sexual, que parece ser persistente en su tendencia a agredir; y (4) agresores que han desarrollado un perfeccionamiento en este tipo de delitos (Herrero, 2013).

Los tratamientos de orientación cognitivo-conductual han evidenciado mayor eficacia para la intervención con agresores sexuales, ya que promueven cambios significativos en su sistema de valores, actitudes y comportamientos que se complementan con importantes recursos terapéuticos para reducir el riesgo delictivo futuro. Los objetivos específicos de

estos programas para reducir los factores de riesgo abordan las características criminógenas (déficit de empatía, aislamiento social, conductas compulsivas y/o adictivas, autorregulación emocional disfuncional) con el fin de modificar y resolver déficits individuales y sociales que han incidido negativamente en sus relaciones personales y se han asociado con frecuencia a sus delitos (Martínez-Catena y Redondo, 2016).

De acuerdo con la literatura científica, varios países han desarrollado modelos y programas de tratamiento para los centros penitenciarios apoyados en el enfoque cognitivo conductual y los estudios desarrollados por William Marshall en Canadá. Actualmente los modelos teóricos y programas de intervención con mayor efectividad y aceptación son los propuestos por Andrews y Bonta (2010) y Ward (2002), conocidos como *Riesgos-Necesidades y Responsividad (RNR)* y de *Vidas Satisfactorias (Good Lives Model-GLM)* y el *programa de control de la agresión sexual* diseñado por Garrido y Beneyto (1996, 1997) aplicado actualmente en las prisiones españolas (Ministerio del Interior, 2006); sin embargo, en ciertas ocasiones se ha utilizado la *castración química* como una alternativa complementaria al tratamiento.

8.1. Modelo de Rehabilitación Riesgos-Necesidad y Responsividad (RNR) (Andrews y Bonta, 2010). Este modelo, que actualmente es el más utilizado, intenta explicar las diferencias individuales del comportamiento delictivo, atendiendo a las influencias o refuerzos que se presentan desde el contexto cultural y social, pasando por lo comunitario y familiar hasta llegar a las variables personales del sujeto. Este modelo se basa en tres principios básicos que están interrelacionados: (1) el principio de *Riesgo*, analiza al individuo frente a sus factores estáticos (precocidad delictiva, tendencia antisocial), como a factores dinámicos (sistema de creencia, hábitos antisociales, consumo de drogas,

influencia del grupo de iguales), para vincularlo a la intensidad del tratamiento aplicado; (2) el principio de *Necesidad*, se prioriza en el tratamiento los factores de riesgo dinámicos (hábitos, cogniciones y actitudes delictivas) vinculados a la conducta delictiva, debido a que en los programas de intervención se espera que el sujeto, al superar sus necesidades criminógenas disminuya el nivel de reincidencia; y (3) el principio de *Responsividad*, toma en cuenta las características personales y situacionales de los sujetos, aspectos motivacionales y relación terapéutica para ajustarlos y adaptarlos en favor de la efectividad y éxito en el tratamiento (López, 2018).

8.2. Modelo de Vidas Satisfactorias (Good Lives Model-GLM) (Ward, 2002). Este modelo propone pasar desde la visión general de derechos humanos a una específica relacionada con la educación, la enseñanza y la cultura estableciendo una relación estrecha entre los factores de riesgo y la satisfacción humana; considera a las necesidades criminógenas como indicadores de los errores que los individuos cometen para alcanzar sus propias metas, objetivos y un cambio en su estilo de vida.

8.3. Programa de Control de la Agresión Sexual (PCAS) (Ministerio del Interior, 2006). Este programa está basado en los modelos mencionados anteriormente y se enfoca en la modificación de patrones de comportamiento, que están relacionados con la conducta sexual agresiva y persigue esencialmente tres objetivos: (1) mejorar la posibilidad de los participantes para su reinserción y no reincidencia; (2) favorecer que se responsabilicen de su delito, reducir sus distorsiones y justificaciones delictivas; y (3) dotar de habilidades comunicativas y de relación interpersonal; este programa está dirigido a agresores sexuales tanto de mujeres adultas como de menores y puede aplicarse a la diversidad de riesgo criminal. El tratamiento completo se lleva a cabo en grupos de 10 a 15 personas, tiene una duración de 10 a 12 meses, con una o dos sesiones semanales

de dos horas y media aproximadamente y plantea la opción de sesiones individuales; ha sido estructurado en varios módulos que se han agrupado en dos grandes bloques: (1) *Toma de conciencia* de las emociones y conductas que genera un comportamiento violento; y (2) *Toma de control* para analizar la conducta delictiva, entrenar en habilidades de autocontrol y prevenir nuevos comportamientos sexuales inadecuados.

8.4. Castración Química. Consiste en la aplicación de medicamentos con la finalidad de reducir la libido y la actividad sexual, entre los más comunes se encuentran: *la Depo Provera*, para reducir los niveles de testosterona y andrógenos en el torrente sanguíneo, de esta manera las fantasías sexuales de tipo compulsivo se ven limitadas; *el Acetato de Ciproterona*, que inhibe la unión de los andrógenos a los receptores de la glándula sebácea por tanto interfiere en el paso de la testosterona y reduce el impulso sexual desviado; los *Antidepresivos ISRS* (Inhibidores Selectivos de la Recaptación de Serotonina), que disminuye la libido sexual y la *inhibición de la función gonadal* y de la *espermatogénesis* (Rebolo, 2010). Es necesario que cualquier tratamiento farmacológico se complemente con una intervención psicológica, tanto para modificar los patrones de comportamiento presentes en la conducta sexual agresiva como para manejar el impacto psicológico generado por el tratamiento químico.

9. Consideraciones finales y conclusiones

El acercamiento realizado al tema de la agresión sexual corrobora que las causas inmersas en este delito no son sencillas, ya que este comportamiento se ve influido por factores múltiples e interactivos. Sin embargo, la presencia de estos factores (biológicos, psicológicos, ambientales) por sí solos, generalmente no representan un riesgo y tampoco podrían conducir a la ocurrencia de actos delictivos; es más bien, la acumulación de estos

durante el desarrollo de la persona los que afectan negativamente y originan una conducta con alto potencial antisocial.

El estudio del agresor sexual es complejo no solo por los diversos mitos y confusiones persistentes que engloba, si no también, por ser un grupo heterogéneo, diverso en términos de características demográficas, rasgos, historias y motivaciones. Se ha determinado que no existe un perfil único que abarque a la mayoría de los delincuentes sexuales porque difieren en características personales como edad, etnia, género, personalidad, creencias, actitudes, habilidades personales y también en las diferencias existentes en las características del crimen incluyendo el momento y el lugar en que se comete, el género y la edad de la víctima, el grado de planeación del delito, así como la cantidad de violencia infligida.

Con respecto a la diversidad de motivaciones en el crimen cometido por estos delincuentes, sea por oportunidad, cólera, gratificación sexual o venganza, uno de los principales motivos parece ser dañar, denigrar o avergonzar a la víctima. En relación a su historial delictivo, el riesgo de reincidencia es más bajo en comparación a otros delincuentes y hay mayor probabilidad de que cometan además otro tipo de delitos no sexuales; por tanto, el tratamiento de los agresores sexuales hoy en día tiene gran importancia al intervenir sobre las actitudes fuertemente arraigadas y patrones persistentes de comportamiento violento y antisocial.

Finalmente, contar con esta información es relevante al momento de proponer programas especializados que pueden ser implementados en el país, para hacer frente a este fenómeno que como se ha estudiado, su origen es multicausal, dinámico y no respeta estatus socioeconómico y tampoco nivel de educación o formación. Sin duda, se evidencia la necesidad latente de trabajar a nivel de justicia, no solo en la sanción de la

infracción cometida, sino en garantizar que la persona sentenciada reciba un proceso de rehabilitación idóneo, con base científica y acorde a la criminogénesis del delito por el cual ha sido juzgado.

10. Referencias

Andrews, D. y Bonta, J. (2010). Viewing offender assessment and rehabilitation through the lens of the risk-need-responsivity model. En F. McNeill, P. Raynor, C. Trotter (Ed.), *Offender supervision: New directions in theory, research and practice* (pp.19-40). New York: Routledge.

Chapi Mori, J. L. (2012). Una revisión psicológica a las teorías de la agresividad. *Revista electrónica de psicología Iztacala*, 15, 80-93.

Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2014). *La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. Disponible en: https://oig.cepal.org/sites/default/files/violencia_de_gnero_ecuador.pdf.

García López, V. (2018). Programas específicos de tratamiento en las prisiones españolas: control de la agresión sexual, atención integral a enfermos mentales y unidades terapéuticas y educativas. *Revista De Estudios Socioeducativos*, 7, 184-200.

Gómez Tagle López, E. y Juárez Ríos, E. (2014). Criminología sexual. *IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla AC*, 34, 141-165.

Guajardo, G. y Cenitagoya, V. (2017). *Femicidio y suicidio de mujeres por razones de género. Desafíos y aprendizajes en la Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: FLACSO-Chile. Recuperado de: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=56413>.

- Herrero, O. (2013). ¿Por qué no reinciden la mayoría de los agresores sexuales? *Anuario de Psicología Jurídica* 2013, 23, 71-77.
- Hikal, W. (2009). Criminología genética y factores endógenos de la criminalidad. *Revista electrónica de portales médicos*, 4. Disponible en: <http://www.portalesmedicos.com/publicaciones/articulos/1372/1/Criminologia-genetica-yfactores-endogenos-de-la-criminalidad.html>.
- Isorna Folgar, M., Fariña Rivera, F., Sierra, J. C. y Vallejo Medina, P. (2015). Binge drinking: conductas sexuales de riesgo y drogas facilitadoras del asalto sexual en jóvenes españoles. *SUMA PSICOL*, 22, 1-8.
- Janosch, González, H. y Soto Castro, J. E. (2018). Agresiones sexuales cometidas por desconocidos en España: algunas características del agresor y algunos aspectos interactivos del crimen. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 19, 273-287.
- Larrota Castillo R. y Rangel-Noriega, K. J. (2013). Agresor Sexual. Aproximación teórica a su caracterización. *Informes Psicológicos*, 13, 103-121.
- Losada, A.V. y Jursza, I. R. (2019). Abuso sexual infantil y dinámica familiar. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 22, 2803-2828.
- Loinaz, I. (2014). Distorsiones cognitivas en agresores de pareja: análisis de una herramienta de evaluación. *Terapia psicológica*, 32, 5-17.
- Marshall, L.E., y Moulden, H. M. (2006). Preparatory programs for sexual offenders. In Marshall, W. L., Fernandez Y. M., Marshall L.E. y Serran G.A. (Eds.), *Sexual offender treatment: Controversial issues*, 199-210.
- Martín Fernández, N. y Vozmediano Sanz, L. (2014). Conducta de agresión sexual: Revisión de la literatura y propuesta de análisis mediante el modelo de triple riesgo delictivo. *International e-journal of criminal sciences*, 8, 3-32.

- Martínez-Cadena, A. y Redondo, S. (2016). Etiología, prevención y tratamiento de la delincuencia sexual. *Anuario de psicología Jurídica 2016*, 16, 19-29.
- Ministerio del Interior (2006). *El control de la agresión sexual: Programa de intervención en el medio penitenciario. Programa de tratamiento para delincuentes sexuales en prisión (manual del terapeuta)*. Disponible en: http://www.interior.gob.es/documents/642317/1201664/El_control_de_la_agresion+sexual_Programa_de_intervenci%C3%B3n_en_el_medio_penitenciario_126100334.pdf/ca7a2673-5ce8-4c8d-a2ef-2360fb75b05b.
- Morales, L. A., Muñoz-Delgado J., Santillán, A. M., Arenas, R. y Chico Ponce de León, F. (2007). Perfiles criminológicos: el arte de Sherlock Holmes en el siglo XXI. *Salud Mental*, 30, 68-75.
- Noguerol, V. (2010). *Agresiones sexuales*. Madrid: Síntesis.
- Norza Céspedes, E., Morales Quintero, L. A., Merchán Rojas, L. y Meléndez Cardona, D. (2013). Perfilación criminológica: una revisión de la literatura y su aplicación en la investigación criminal en Colombia. *Revista Criminalidad*, 55, 309-336.
- Organización Panamericana de la Salud (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres*. Autor. Disponible en: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98821/WHO_RHR_12.37_spa.pdf?sequence=1.
- Perrone, R., y Nannini, M. (2007). *Violencia y abusos sexuales en la familia: una visión sistemática de las conductas sociales violentas*. Buenos Aires: Paidós.
- Pitch, T., Ferrajoli, L., Carbonell, M., y Pascual, C. G. (2003). *Un derecho para dos: la construcción jurídica de género, sexo y sexualidad*. Madrid: Trotta.
- Planty, M., Langton, L., Krebs, C., Berzofsky, M. y Smiley-McDonald, H. (2013). *Female victims of sexual violence, 1994-2010*. Washington, DC: U.S. Department

- of Justice, Bureau of Justice Statistics. Disponible en <https://www.ncjrs.gov/App/Publications/abstract.aspx?ID=262735>.
- Raine, A. (2002). Annotation: The role of prefrontal deficits, low autonomic arousal, and early health factors in the development of antisocial and aggressive behavior in children. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 43, 417-434.
- Rebolo Sánchez, J. M. (2010). Los Delincuentes Sexuales: Rehabilitación. *Boletín Criminológico*, 13, 2-31.
- Redondo, S., Pérez, M. y Martínez, M. (2007). El riesgo de reincidencia en agresores sexuales investigación básica y valoración mediante el SVR-20. *Papeles del psicólogo*, 28, 187-195.
- Vásquez Figueiredo, M. J., Vilariño Vásquez, M., y Arce Fernández, R. (2011). Comportamientos antisociales y delictivos en menores, efectos de una socialización diferencial. En R. Gonzalez, A. Valle, R. Arce y F. Fariña (Ed.), *Psicología y Salud* (pp. 119-127). Coruña: PSICOEDUCA, S.L.
- Valencia, L.O., Labrador, M. A. y Peña, M. R. (2010). Características demográficas y psicosociales de los agresores sexuales. *Dires*, 6, 297-308.
- Ward, T. (2002). Good lives and the rehabilitation of offenders. *Aggression and Violent Behavior*, 7, 513-528.
- Wood, R.M., Grossman, L.S. y Fichtner, C.G. (2000). Psychological Assessment, Treatment and Outcome with sex offenders. *Behavioral Sciences and the Law*, 18, 23-41.
- Yesuron, M. R. (2015). Perfil psicopatológico de agresores sexuales. *Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología*, 2, 192-203.